

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Forestal

A

Maicol Medina Muñoz

Con c.c. No. 1072648953 de Chia

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. **27303**

Registro No. FM1 10322 Folio No. 025 Libro No. 1



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. *FMA 10322*

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

MAICOL MEDINA MUÑOZ

En Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Abril de 2016, se efectuó en el Auditorio de la Sede Macarena 'A' de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de MAICOL MEDINA MUÑOZ, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1072648953 de Chia, quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

**"VALORACIÓN ECOLÓGICA DE LA REGULACIÓN HÍDRICA POTENCIAL DE LA CUENCA ALTA
DEL RÍO CHICAMOCHA".**

Del cual fue director (a) Biólogo. **LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO**

Segun Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.8.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de INGENIERO FORESTAL y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

Luz Mary Losada C.
LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Registro de Diploma No. FMA 10322 Folio 025



**LA SOCIEDAD MEDIO NATURAL S.A.S. con NIT. 900.604.270-1
SE PERMITE CERTIFICAR QUE:**

MAICOL MEDINA MUÑOZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.072.648.953** de Chía, prestó sus servicios profesionales a **MEDIO NATURAL S.A.S.** como Ingeniero Coordinador Forestal entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2020, con las siguientes funciones:

1. Elaboración de todos los documentos en la parte forestal necesarios en un documento de EIA.
2. Levantamiento de la información en campo tanto de caracterización florística como de aprovechamiento forestal.
3. Elaboración de la GDB del componente flora.
4. Determinar las coberturas presentes en el área de influencia de los proyectos.
5. Coordinar a los forestales que levantan la información primaria en campo.
6. Identificación taxonómica de los individuos muestreados en cada proyecto.

El Ing. **MAICOL MEDINA MUÑOZ** participó en el desarrollo de los siguientes Proyectos:

1. Modificación de la licencia ambiental 0780 de 2001 para el ajuste del diseño de segunda calzada de la ruta 40 Ibagué- Cajamarca entre Boquerón (Tramo 2) y Coello Cocora (Tramo 3) en jurisdicción del municipio de Ibagué (Tolima).
2. Modificación de Licencia Ambiental para la inclusión de nuevas ZODME para el proyecto vial Autopista Conexión Pacífico 1, en jurisdicción del Municipio de Titiribí, Antioquia.
3. Solicitud de modificación de licencia ambiental 00366 de 2017 para el ajuste de trazado del proyecto Villavicencio- Cumaral Unidad funcional 1 del corredor Villavicencio - Yopal.
4. Estructuración y ejecución del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental PAGA para el Mejoramiento de la Vía Departamental la Victoria (El Colegio) - San Gabriel (Viotá), Tramo la Victoria - Alto de la Mula, Departamento de Cundinamarca.
5. Solicitud de modificación de licencia ambiental Resolución 1763 de 2008 para la construcción de la cicloruta desde la Intersección Buenos Aires (K00+000) hasta la Intersección Gualanday (K04+800) (Expediente 4205).
6. Solicitud de modificación de licencia ambiental Resolución 1221 de 2008 para la construcción de la cicloruta desde la Intersección Gualanday (K04+800) hasta la quebrada Gualanday (K7+590,24) (Expediente 4121).
7. Solicitud de modificación de Licencia Ambiental Resolución 0780 de 2001 para el ajuste en el diseño entre el K11+000 y el K11+700 y entre el K13+900 y el K14+900 de la segunda calzada de la Ruta 40 Ibagué - Cajamarca entre Boquerón (Tramo 2) y Coello Cocora (Tramo 3), en jurisdicción de Ibagué.

Calle 76 Bis No. 20C-41 Piso 3
Teléfono: 3001502, Celular: 301 5386725
Bogotá D.C.



8. Solicitud de modificación de licencia ambiental Resolución 763 de 2016 para la Inclusión de la Fuente de Materiales El Diamante para las Unidades Funcionales 1 y 2 del Proyecto Autopista Río Magdalena, en el municipio de Yalí, Departamento de Antioquia.
9. Solicitud de modificación de licencia ambiental Resolución 763 de 2016 para la Inclusión de la Fuente de Materiales El Pescado 1 para las Unidades Funcionales 1 y 2 del Proyecto Autopista Río Magdalena.
10. Solicitud de modificación de licencia ambiental Resolución 763 de 2016 para la Inclusión de la Fuente de Materiales El Pescado 2 para las Unidades Funcionales 1 y 2 del Proyecto Autopista Río Magdalena.
11. Solicitud de modificación de licencia ambiental Resolución 763 de 2016 para la Inclusión de la Fuente de Materiales La Manada para las Unidades Funcionales 1 y 2 del Proyecto Autopista Río Magdalena.
12. Solicitud de Modificación de Licencia Ambiental para el ajuste de diseño geométrico entre el K31+000 y el K31+460 de la UF4. Camilo Cé- Ancón Sur del proyecto Autopista Conexión Pacífico 1.
13. Desarrollo del componente flora para la actualización y unificación de la GDB del proyecto Cruce Cordillera Central – Túnel de la Línea, departamentos de Tolima y Quindío (INVIAS).

El desempeño del Ing. **MAICOL MEDINA MUÑOZ** fue de total calidad profesional, destacándose por su cumplimiento y conocimiento en los temas desarrollados en los proyectos relacionados.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el primero (1) de marzo del año 2021.

Cordialmente,


RAFAEL HERRERA F.
c.c. 79.154.705
m.p. 2520228357 CND
Representante Legal



Calle 76 Bis No. 20C-41 Piso 3
Teléfono: 3001502, Celular: 301 5386725
Bogotá D.C.